

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA									
	PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMAS DE AUDITORIAS INTERNAS									
	Emisión: 2022/10/18									
	Código: V-GCI-FO08									
CONTROL INTERNO	Versión: 01									
103										
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Página: 1 de 1									

PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS- BASADO EN RIESGO													
OFICINA DE CONTROL INTERNO													
VIGENCIA 2023													
OBJETIVO: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoria, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina de control interno, que se adelantará para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.													
ALCANCE: Procesos auditables de la entidad y talento humano que requiera asesoría, orientación y soporte en el rol de la oficina de control interno													
CRITERIOS: Evidencias de la aplicación de las normas expedidas por el gobierno nacional, departamental y municipal en la gestión de los objetivos misionales de la entidad													
TIPO DE AUDITORIA: Interna regular, abarcando la totalidad de las áreas de gestion.													
RECURSO HUMANO: Jefe de Control Interno y apoyo asignado como CPS													
RECURSO TECNOLÓGICO: Correos institucionales, sistemas de información, equipos de computo, redes sociales entre otros de la entidad y su entorno.													
RECURSOS FINANCIEROS: Los asignados por la entidad.													
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
1. INFORMES DE LEY													
INFORME SEMESTRAL CONTRALORIA MUNICIPAL SIA MISIONAL-SIA OBSERVA													De acuerdo a las directrices impartidas por la Contraloria Municipal de Bucaramanga
INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DEL SCI DE LA ENTIDAD													El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO													Verificacion del cumplimiento de normas aplicables a austeridad del gasto, informe de manera trimestral, el cual podra ser solicitado en visitas de entes de control
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS													De manera cuatrimestral y está enfocado a determinar la efectividad de los controles, mejorar la valoracion de los riesgos, determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCION AL CIUDADANO													Seguimiento cuatrimestral de acuerdo a la estrategia para la construccion del PAAC impartida por la funcion publica.
MEDICION ESTADO DE AVANCE DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI EN EL MARCO DEL MIPG A TRAVES DEL FURAG VIGENCIA 2022													De acuerdo a los lineamientos impartidos por la funcion publica, se envio correo para actualizacion de datos, se esta a al espera de asignacion de claves
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE													A traves de la plataforma chip en el mes de febrero, a la espera de asignacion de clave
INFORME DE DERECHOS DE AUTOR SOFTWARE													Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. El responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co
INFORME SOBRE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCION (EN CASO DE EVIDENCIA)													En caso de evidencia
INFORME SEMESTRAL SOBRE LA ATENCIÓN POR LA ENTIDAD POR PARTE DE LA OFICINA PQRS													Ley 1474 de 2011, artículo 76. Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (...) La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.
INFORME TRIMESTRAL MEJORAMIENTO DE ARCHIVO													Verificacion de informes, requerimientos y planes de mejoramiento realizados ante el archivo general de la nacion.
INFORME COMITÉ DE CONCILIACIÓN													Seguimiento a las acciones planteadas en el comité de conciliacion
SEGUIMIENTO AL SIGEP													Verificacion de los lineamientos impartidos por la funcion publica
INFORME LEY DE CUOTAS													De acuerdo a circular emitida por el DAFP
2. AUDITORIAS INTERNAS													
CUMPLIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022													



NATIONAL
ENDOWMENT FOR THE
ARTS